

Información Registral expedida por:

**SARA GOMEZ LOPEZ**

Registrador/a de la Propiedad de PUNTA UMBRÍA

AVENIDA DEL DECANO, S/N  
21100 - PUNTA UMBRÍA (HUELVA)

Teléfono: 959-374816

Fax: 959-374818

Correo electrónico: puntaumbria@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

[REDACTED]

[REDACTED]

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUNTA UMBRÍA**

Avenida del Decano, S/N  
21100 - Punta Umbría.

Tf: 959374816 / Fax: 959374818

Email: puntaumbria@registrodelapropiedad.org

**Fecha de Emisión:** VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

Código Registral Unico: 21013001115652

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

| DESCRIPCION | DE | LA | FINCA |
|-------------|----|----|-------|
|-------------|----|----|-------|

Municipio: PUNTA UMBRIA

Naturaleza de la finca: URBANA: Solar

Vía Pública: SITIO CAMPO COMUN DE ABAJO

- Situación: SECTOR SUNC-ANTIGUOS DEPOSITOS

Superficies: Terreno: m2:1360 dm2:77 Ref.Catastral: 0270103PB8107S0000UU

**URBANA: FINCA DE RESULTADO N°2.2- PARCELA R2**, procedente de la parcela sita en PUNTA UMBRIA, en el SECTOR SUNC-ANTIGUOS DEPOSITOS. Tiene una superficie de **mil trescientos sesenta metros y setenta y siete decímetros cuadrados -1.360,77 m2-**. Tiene forma trapezoidal y con un ancho de trazo de veintiséis metros. Linda por todos sus lados, en la forma y medidas que a continuación se indica, con la parcela matriz de la que se segrega, por ser un enclave de la misma: Norte: En línea recta, con una longitud de veintiséis metros; Sur: En línea recta, con una longitud de veintiséis metros y quince decímetros; Este: En línea recta, con una longitud de cincuenta y metros y noventa y tres decímetros; Oeste: En línea recta, con una longitud de cincuenta y tres metros y setenta y tres decímetros.

**TITULARIDADES**

| NOMBRE TITULAR | N.I.F. | TOMO | LIBRO | FOLIO |
|----------------|--------|------|-------|-------|
|----------------|--------|------|-------|-------|

**ALTA**

**AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA**

P2107900I

2609

447

186

3

100% del pleno dominio, por título de TRANSMISION DEL DOMINIO en virtud de Escritura Pública otorgada ante el notario DON CARLOS TOLEDO ROMERO, en HUELVA, el día 24/08/2020, con número de protocolo 2975/2020.

*Esta finca está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria. La lista de coordenadas constan en archivo firmado electrónico con C.S.V. 22101335E2106451.-*

*Se advierte que, en esta fecha, la finca no está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria.-*

**CARGAS**

**CARGAS POR PROCEDENCIA:**

**INSCRIPCION:** 1ª **FECHA:** 11/05/18 **POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°:** 27810 de PUNTA UMBRIA, Asiento de Nota al margen de la Inscripción 1 con Fecha 10/05/2018, TOMO: 2609, LIBRO: 447, FOLIO: 181, Título SEGREGACION Asiento 559 y Diario 191, del Notario DON VICENTE FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, N° de Protocolo 7/2016, Fecha de Documento 12/01/2016

AFFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones, por 5 años. Ingresados por autoliquidación 4.371,69 euros. Punta Umbría a 11 de Mayo de 2018.-

**CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:**

**NOTA NUMERO:** 1 **AL MARGEN DE LA:** 1 **FECHA:** 11/05/18

AFFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones, por 5 años. Ingresados por autoliquidación 4.371,69 euros. Punta Umbría a 11 de Mayo de 2018.-

**NOTA NUMERO:** 1 **AL MARGEN DE LA:** 2 **FECHA:** 09/08/18

AFFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones, por 5 años. Ingresados por autoliquidación 48.363,36 euros. Punta Umbría a 9 de Agosto de 2018.-

**NOTA NUMERO:** 2 **AL MARGEN DE LA:** 2 **FECHA:** 09/08/18

AFFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones, por 5 años. Exenta por autoliquidación. Punta Umbría a 9 de Agosto de 2018.-

**NOTA NUMERO:** 1 **AL MARGEN DE LA:** 3 **FECHA:** 22/12/20

AFFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones, por 5 años. Exenta por autoliquidación. Punta Umbría a 22 de Diciembre de 2020.-

---

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho:

NO hay documentos pendientes de despacho

---

**Información básica sobre protección de datos de carácter personal:** responsable del tratamiento: Registradora que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. Finalidad del tratamiento: prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. Base jurídica del tratamiento: el tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. Derechos: la legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. Categorías de datos: identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. Destinatarios: se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal. Fuentes de las que proceden los datos: los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, gestorías/asesorías, otros registros, notarios y jueces, Administraciones Públicas. Resto de información de protección de datos: disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.-

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE PUNTA UMBRIA a día veintinueve de septiembre del dos mil veinticinco.

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

**SARA GOMEZ LOPEZ**

Registrador/a de la Propiedad de PUNTA UMBRÍA

AVENIDA DEL DECANO, S/N  
21100 - PUNTA UMBRÍA (HUELVA)  
Teléfono: 959-374816  
Fax: 959-374818  
Correo electrónico: puntaumbria@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

[REDACTED]

[REDACTED]

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUNTA UMBRÍA**

Avenida del Decano, S/N  
21100 - Punta Umbria.

Tf: 959374816 / Fax: 959374818

Email: puntaumbria@registrodelapropiedad.org

**Fecha de Emisión:** VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

FINCA DE PUNTA UMBRIA N°: 27816

Código Registral Unico: 21013001115669

*Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.*

| DESCRIPCION | DE | LA | FINCA |
|-------------|----|----|-------|
|-------------|----|----|-------|

Municipio: PUNTA UMBRIA

Naturaleza de la finca: URBANA: Solar

Vía Pública: SITIO CAMPO COMUN DE ABAJO

- Situación: SECTOR SUNC-ANTIGUOS DEPOSITOS

Superficies: Terreno: m2:1244 dm2:74 Ref.Catastral: 0270104PB8107S0000HU

**URBANA: FINCA DE RESULTADO N°2.3. PARCELA R3**, procedente de la parcela sita en PUNTA UMBRIA, en el SECTOR SUNC-ANTIGUOS DEPOSITOS. Tiene una superficie de **mil doscientos cuarenta y cuatro metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados - 1.244,74 m2-**. Tiene forma trapezoidal y con un ancho de trazo de veintiséis metros. Linda por todos sus lados, en la forma y medidas que a continuación se indica, con la parcela matriz de la que se segrega, por ser un enclave de la misma. Norte: En línea recta, con una longitud de veintiséis metros; Sur: En línea recta, con una longitud de veintiséis metros y quince decímetros; Este: En línea recta, con una longitud de cuarenta y seis metros y cuarenta y siete decímetros; Oeste: En línea recta, con una longitud de cuarenta y nueve metros y veintisiete decímetros.

**TITULARIDADES**

| NOMBRE TITULAR | N.I.F. | TOMO | LIBRO | FOLIO |
|----------------|--------|------|-------|-------|
|----------------|--------|------|-------|-------|

ALTA

**AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA**

P2107900I

2609

447

188

3

100% del pleno dominio, por título de TRANSMISION DEL DOMINIO en virtud de Escritura Pública otorgada ante el notario DON CARLOS TOLEDO ROMERO, en HUELVA, el día 24/08/2020, con número de protocolo 2975/2020.

*Esta finca está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria. La lista de coordenadas constan en archivo firmado electrónico con C.S.V. 221013351244CE6D.-*

*Se advierte que, en esta fecha, la finca no está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria.-*

**CARGAS**

**CARGAS POR PROCEDENCIA:**

**INSCRIPCION:** 1ª **FECHA:** 11/05/18 **POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°:** 27810 de PUNTA UMBRIA, Asiento de Nota al margen de la Inscripción 1 con Fecha 10/05/2018, TOMO: 2609, LIBRO: 447, FOLIO: 181, Título SEGREGACION Asiento 559 y Diario 191, del Notario DON VICENTE FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, N° de Protocolo 7/2016, Fecha de Documento 12/01/2016

AFFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones, por 5 años. Ingresados por autoliquidación 4.371,69 euros. Punta Umbría a 11 de Mayo de 2018.-

**CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:**

**NOTA NUMERO:** 1 **AL MARGEN DE LA:** 1 **FECHA:** 11/05/18

AFFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones, por 5 años. Ingresados por autoliquidación 4.371,69 euros. Punta Umbría a 11 de Mayo de 2018.-

**NOTA NUMERO:** 1 **AL MARGEN DE LA:** 2 **FECHA:** 09/08/18

AFFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones, por 5 años. Ingresados por autoliquidación 48.363,36 euros. Punta Umbría a 9 de Agosto de 2018.-

**NOTA NUMERO:** 2 **AL MARGEN DE LA:** 2 **FECHA:** 09/08/18

AFFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones, por 5 años. Exenta por autoliquidación. Punta Umbría a 9 de Agosto de 2018.-

**NOTA NUMERO:** 1 **AL MARGEN DE LA:** 3 **FECHA:** 22/12/20

AFFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones, por 5 años. Exenta por autoliquidación. Punta Umbría a 22 de Diciembre de 2020.-

---

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho:

NO hay documentos pendientes de despacho

---

**Información básica sobre protección de datos de carácter personal:** responsable del tratamiento: Registradora que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. Finalidad del tratamiento: prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. Base jurídica del tratamiento: el tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. Derechos: la legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. Categorías de datos: identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. Destinatarios: se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal. Fuentes de las que proceden los datos: los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, gestorías/asesorías, otros registros, notarios y jueces, Administraciones Públicas. Resto de información de protección de datos: disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.-

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE PUNTA UMBRIA a día veintinueve de septiembre del dos mil veinticinco.

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

Información Registral expedida por:

**SARA GOMEZ LOPEZ**

Registrador/a de la Propiedad de PUNTA UMBRÍA

AVENIDA DEL DECANO, S/N  
21100 - PUNTA UMBRÍA (HUELVA)  
Teléfono: 959-374816  
Fax: 959-374818  
Correo electrónico: puntaumbria@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

**ALMAR & PARTNERS CONSULTING FIRM SL**

con DNI/CIF: B86408374

**INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:**

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **Q98UF62T**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con esta nota simple)  
Su referencia:*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUNTA UMBRÍA

Avenida del Decano, S/N  
21100 - Punta Umbría.

Tf: 959374816 / Fax: 959374818

Email: puntaumbria@registrodelapropiedad.org

Fecha de Emisión: VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

Código Registral Unico: 21013001115676

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

| DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | DE | LA | FINCA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------|
| <hr/>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |    |       |
| Municipio: PUNTA UMBRIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |    |    |       |
| Naturaleza de la finca: URBANA: Solar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |    |       |
| Vía Pública: SITIO CAMPO COMUN DE ABAJO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |    |    |       |
| - Situación: SECTOR SUNC-ANTIGUOS DEPOSITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |    |    |       |
| Superficies: Terreno: m2:1128 dm2:47 Ref.Catastral: 0270105PB8107S0000WU                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |    |    |       |
| <b>URBANA: FINCA DE RESULTADO N°2.4. PARCELA R4</b> , procedente de la parcela sita en PUNTA UMBRIA, en el SECTOR SUNC-ANTIGUOS DEPOSITOS. Tiene una superficie de <b>mil ciento veintiocho metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados -1.128,47 m2-</b> . Tiene una forma trapezoidal y con un ancho de trazo de veintiséis metros. Linda por todos sus lados, en la forma y medidas que a continuación se indica, con la parcela matriz de la que se segrega, por ser un enclave de la misma: Norte: En línea recta, con una longitud de veintiséis metros; Sur: En línea recta, con una longitud de veintiséis metros y quince decímetros; Este: En línea recta, con una longitud de cuarenta y un metros y noventa y nueve decímetros; y Oeste: En línea recta, con una longitud de cuarenta y cuatro metros y setenta y nueve decímetros. |    |    |       |

TITULARIDADES

| NOMBRE TITULAR                                                                                                                                                                                                   | N.I.F.    | TOMO | LIBRO | FOLIO |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------|-------|-------|
| <hr/>                                                                                                                                                                                                            |           |      |       |       |
| ALTA                                                                                                                                                                                                             |           |      |       |       |
| <hr/>                                                                                                                                                                                                            |           |      |       |       |
| AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA                                                                                                                                                                                     | P2107900I | 2609 | 447   | 190   |
| 3                                                                                                                                                                                                                |           |      |       |       |
| 100% del pleno dominio, por título de TRANSMISION DEL DOMINIO en virtud de Escritura Pública otorgada ante el notario DON CARLOS TOLEDO ROMERO, en HUELVA, el día 24/08/2020, con número de protocolo 2975/2020. |           |      |       |       |

*Esta finca está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria. La lista de coordenadas constan en archivo firmado electrónico con C.S.V. 2210133529DECE87.-*

*Se advierte que, en esta fecha, la finca no está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria.-*

**CARGAS**

**CARGAS POR PROCEDENCIA:**

**INSCRIPCION:** 1ª **FECHA:** 11/05/18 **POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°:** 27810 de PUNTA UMBRIA, Asiento de Nota al margen de la Inscripción 1 con Fecha 10/05/2018, TOMO: 2609, LIBRO: 447, FOLIO: 181, Título SEGREGACION Asiento 559 y Diario 191, del Notario DON VICENTE FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, N° de Protocolo 7/2016, Fecha de Documento 12/01/2016

Afecta al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones, por 5 años. Ingresados por autoliquidación 4.371,69 euros. Punta Umbria a 11 de Mayo de 2018.-

**CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:**

**NOTA NUMERO:** 1 **AL MARGEN DE LA:** 1 **FECHA:** 11/05/18

Afecta al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones, por 5 años. Ingresados por autoliquidación 4.371,69 euros. Punta Umbria a 11 de Mayo de 2018.-

**NOTA NUMERO:** 1 **AL MARGEN DE LA:** 2 **FECHA:** 09/08/18

Afecta al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones, por 5 años. Ingresados por autoliquidación 48.363,36 euros. Punta Umbria a 9 de Agosto de 2018.-

**NOTA NUMERO:** 2 **AL MARGEN DE LA:** 2 **FECHA:** 09/08/18

Afecta al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones, por 5 años. Exenta por autoliquidación. Punta Umbria a 9 de Agosto de 2018.-

**NOTA NUMERO:** 1 **AL MARGEN DE LA:** 3 **FECHA:** 22/12/20

Afecta al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones, por 5 años. Exenta por autoliquidación. Punta Umbria a 22 de Diciembre de 2020.-

---

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho:

NO hay documentos pendientes de despacho

---

**Información básica sobre protección de datos de carácter personal:** responsable del tratamiento: Registradora que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. Finalidad del tratamiento: prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. Base jurídica del tratamiento: el tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. Derechos: la legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. Categorías de datos: identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. Destinatarios: se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal. Fuentes de las que proceden los datos: los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, gestorías/asesorías, otros registros, notarios y jueces, Administraciones Públicas. Resto de información de protección de datos: disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.-

---

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE PUNTA UMBRIA a día veintinueve de septiembre del dos mil veinticinco.



Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).